

Bogotá D.C.,

****1-2022-003824****

Al responder cite este Nro.

1-2022-003824

miércoles 20 de abril de 2022

Señor

ANONIMO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicaciones anónimas presentadas dentro del contrato No. 664 de 2021, para la prestación del servicio de vigilancia.

En atención a las comunicaciones anónimas recibidas por personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, y con el fin de dar el respectivo trámite a las mismas, me permito recalcar que la entidad tiene como misión principal la de liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y en ese sentido se esmera en la protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Así las cosas, las comunicaciones anónimas recibidas, están relacionadas con la prestación del servicio dentro del contrato del asunto, y son las siguientes:

- Mensaje recibido del celular 320 8231737, el 1 de abril de 2022, en el WhatsApp del apoyo a la supervisión del contrato. Comunicación con radicado interno N° 2-2022-003317
- Mensaje recibido el 4 de abril de 2022, al correo electrónico despacho@sdmujer.gov.co, con radicado interno N° 2-2022-003365
- Mensaje recibido el 12 de abril de 2022, como mensaje de texto de un numero desconocido, al celular personal del apoyo a la supervisión del contrato.

Las comunicaciones recibidas son las siguientes:

“[0:47 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Buenas tardes jefe lucero nos dirigimos a usted por qué buscamos soluciones ya no aguantamos más con tripleta habierta ni turnos de 24 horas ni tampoco nos respeten nuestros descansos ya nos senmos también cansadas con tanto acoso de la supervisora Mónica si no colaboramos en los turnos nos hamenaza que ene videos y nos envía a descargos pero no se da cuenta k ella nos ene volteando para todo lado como guardas exigimos una interventoría con el contrato ya que no hay soluciones siempre son excusas porfavor le

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.coPresente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

pedimos muy respetuosamente más atención con el contrato ho nos diga a quien podemos acudir en la Secretaría agradecemos su atención y todo lo que haga por nosotras ya es mucha vulneración..son cuatro casas que enen tripleta habierta y en rafael uribe las enen haciendo 24 horas y solo excusas que doña lucero no le sirve el personal queremos una interventoria ho a quien nos podemos dirigir en la Secretaría [0:49 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Jefe y lo vamos hacer por este medio por guardar nuestro trabajo [0:51 p. m., 29/3/2022] Lucerito: Buenas tardes, puedes por favor informarme en qué casas está sucediendo esto, para pedir el informe, no está aprobado que tengamos tripleta abierta. Muchas gracias [0:54 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Esta casa centro rafael uribe que estan haciendo turnos de 24 solo dos guardas esta ciudad bolivar y ya no hay respeto de descansos nos toca hacer los turnos práccamente hobligadas sin derecho adecir nada [0:57 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Y muchas que han estado por que sacan una guarda y tapan huecos y habren otros pero segun la empresa contrata personal y ala señora lucero no le sirve [0:57 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Ya son.ocho meses y solo excusas [0:59 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Jefe sabemos también que monica siempre dice que todo esta bien pero no es asi por eso también nos senmos cansadas que no.haya respeto con nuestros descansos [1:00 p. m., 29/3/2022] Lucerito: Muchas gracias por la información, ya remito a la jefe para revisar el tema [1:01 p. m., 29/3/2022] Lucerito: Puedes idenficarte para revisar en parcular tu caso [1:01 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Ojalá jefe por que la verdad tampoco contamos con.una cordinadora del contrato 4/4/2022 Correo: Gestión Documental - Outlook

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADlwMjM5YTg5LWNlMGUtNDc1YS1hNmNmLWUyZTZhNmZmZTAyZgAQAMeLwpPs5cFJhrre6j2VL...> 2/2 [1:02 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: Todos los ocho meses nos antenido con tripletas habiertas y no contamos con apoyo [1:04 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: No jefe hablo por varias compañeras y conservar mi trabajo pero en realidad hay mucho acoso laboral [1:05 p. m., 29/3/2022] Lucerito: Ok muchas gracias [1:22 p. m., 29/3/2022] +57 320 8231737: INTERVENTORA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER: LUCERO CUERVO Las guardas de seguridad de la endad en mención ,quisiéramos saber ,porque usted,permite tanto acoso laboral?. Por parte de la supervisora MONICA GARCIA, de la empresa COBASEC,,para con nosotras....teniendo las unidades incompletas en varias sedes ,y sacando dónde están completas,para así cubrir las que llevan bastantes días ..con las guardas incompletas(..según ella ternas abiertas)..y si no lo hacemos o nos negamos asume actudes de amenaza ,acoso laboral,abuso de su cargo,..por que se permite todo esto? Ella evidencia ..lo que nosotras en algunas ocasiones ,no realizamos bien ..pero a lo que ella nos somete ..está silenciado totalmente ...si usted exige,experiencia dónde está ?la que está supervisora debe tener para liderar un contrato como este ..sin abusar de su cargo? Se están realizando turnos de 24 horas ..claro cuando son a conveniencia de ella Mónica García .si se pueden realizar ,acaso esto está permido..señora lucero?, No hay respeto por el contrato que se firmó 2X2..nuestros descansos no se respetan!! . Ojalá usted tome ,cartas en este asunto y se apropie de la situación,preguntando ,cuando visita a las casas a las guardas .. cómo es que nos tratan en nuestra empresa de vigilancia si se respeta el contrato... Quedamos atentsa su atención a nuestra peción y que haga algo pronto. Se manene el anonimato por acciones en contra nuestra y de nuestro buen nombre y trabajo por parte de la supervisora MONICA GARCIA. [1:23 p. m.,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

29/3/2022] +57 320 8231737: Jefe y le comparto esete otro mensaje enviado por otras compañeras agradecemos su atención y por tener que hacerlo de esta manera [1:23 p. m., 29/3/2022]”.

— *“A QUIEN CORRESPONDA. Nosotras las guardas de seguridad de la endad, por este medio ,queremos poner en conocimiento,los atropellos,vulneraciones y acosos laborales de los cuales estamos siendo objeto, por parte de la INTERVENTORA DE LA SDM: LUCERO CUERVO Y SUPERVISORA MÓNICA GARCÍA DE LA EMPRESA COBASEC 5/4/2022 Correo: Gestión Documental Outlook [https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADIwMjM5YTg5LWNlMGUtNDc1YS1hNmNmLWUyZTZhNmM2ZTAyZgAQAAPwI19yqv9IrrjsgWQ%2... 2/2](https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADIwMjM5YTg5LWNlMGUtNDc1YS1hNmNmLWUyZTZhNmM2ZTAyZgAQAAPwI19yqv9IrrjsgWQ%2...) Los hechos son que esta empresa hasta ahora lleva de contrato 10 meses con la secretaria en este empo,se han realizado varias rotaciones de nosotras las guardas de seguridad,para diferentes ciom,según la supervisora por orden de la INTERVENTORA y lineamientos de la SDM, estos cambios no se aplican ni, en los empos que deben hacer,ni a todas las guardas ,es,a conveniencia de estas personas ,quienes deciden a dónde nos rotan.. El contrato que firmamos con esta empresa es 2x2, y no se cumplen las condiciones de este ,en la mayoría de ciom ,desde que comenzó el contrato con COBASEC, las guardas hemos estado incompletas solo dos guardas en las ciom ..según la supervisora MONICA GARCIA (ternas abiertas)..por prolongado empo....cuando ya le manifestamos que por qué no contrata la empresa .el personal para trabajar ..ella nos responde que ,entre nosotras mismas podemos cubrir ..estas situaciones ...incompleta las guardas de las ciom ,que están completas ..y así lo ha hecho durante este empo.. La INTERVENTORA ,ya ene conocimiento ,así como que habemos guardas que ,realizamos turnos de 24 horas las mismas guardas en las mismas ciom,por que no hay personal para trabajar ..en esta empresa supuestamente . Si nos negamos la supervisora ..asume actudes de desao con su actud ..de acoso laboral..de esta situación la INTERVENTORA LUCERO CUERVO ,ya ene conocimiento ..se le ha solicitado ,que se acerque. A las ciom y nos pregunte a las guardas ,si la empresa de vigilancia cumple con las condiciones del contrato..guardias completas , respeto de turnos,respeto de nuestros descansos,pero no se ha manifestado en nada la INTERVENTORA y deja que esto suceda . Pedimos una INTERVENTORÍA ,que se revise la experiencia de la supervisora MÓNICA GARCÍA ,que para nosotras estar aquí ,debemos de tener ..que así mismo sea la persona que nos dirige. Agradecemos de antemano su atención y mantenemos el anonimato por temor a las represalias en contra de nuestro buen nombre y trabajo por parte de las personas anteriormente mencionadas. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS ..DE MUJERES CONTRA MUJERES”.*

— *“A QUIEN CORRESPONDA. Nosotras las guardas de seguridad de la endad, por este medio ,queremos poner en conocimiento,los atropellos,vulneraciones y acosos laborales de los cuales estamos siendo objeto, por parte de la INTERVENTORA DE LA SDM: LUCERO CUERVO Y SUPERVISORA MÓNICA GARCÍA DE LA EMPRESA COBASEC 5/4/2022 Correo: Gestión Documental Outlook [https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADIwMjM5YTg5LWNlMGUtNDc1YS1hNmNmLWUyZTZhNmM2ZTAyZgAQAAPwI19yqv9IrrjsgWQ%2... 2/2](https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADIwMjM5YTg5LWNlMGUtNDc1YS1hNmNmLWUyZTZhNmM2ZTAyZgAQAAPwI19yqv9IrrjsgWQ%2...) Los hechos son que esta empresa hasta ahora lleva de contrato 10 meses con la secretaria en este empo,se han realizado varias rotaciones de nosotras las guardas de seguridad,para diferentes ciom,según la supervisora por orden de la INTERVENTORA y lineamientos de la SDM, estos cambios no se aplican ni, en los empos que deben hacer,ni a todas las guardas ,es,a conveniencia de estas personas ,quienes deciden a dónde nos rotan.. El contrato que firmamos con esta empresa es 2x2, y no se cumplen las condiciones de este ,en la mayoría de ciom ,desde que comenzó el contrato con COBASEC, las guardas hemos*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



estado incompletas solo dos guardas en las ciom ..según la supervisora MONICA GARCIA (ternas abiertas)..por prolongado empo....cuando ya le manifestamos que por qué no contrata la empresa .el personal para trabajar ..ella nos responde que ,entre nosotras mismas podemos cubrir ..estas situaciones ...incompleta las guardas de las ciom ,que están completas ..y así lo ha hecho durante este empo.. La INTERVENTORA ,ya ene conocimiento ,así como que habemos guardas que ,realizamos turnos de 24 horas las mismas guardas en las mismas ciom,por que no hay personal para trabajar ..en esta empresa supuestamente . Si nos negamos la supervisora ..asume actudes de desao con su actud ..de acoso laboral..de esta situación la INTERVENTORA LUCERO CUERVO ,ya ene conocimiento ..se le ha solicitado ,que se acerque. A las ciom y nos pregunte a las guardas ,si la empresa de vigilancia cumple con las condiciones del contrato..guardias completas , respeto de turnos,respeto de nuestros descansos,pero no se ha manifestado en nada la INTERVENTORA y deja que esto suceda . Pedimos una INTERVENTORÍA ,que se revise la experiencia de la supervisora MÓNICA GARCÍA ,que para nosotras estar aquí ,debemos de tener ..que así mismo sea la persona que nos dirige. Agradecemos de antemano su atención y mantenemos el anonimato por temor a las represalias en contra de nuestro buen nombre y trabajo por parte de las personas anteriormente mencionadas. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS ..DE MUJERES CONTRA MUJERES”.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que las situaciones presentadas tratan sobre actuaciones sucedidas dentro de la ejecución del contrato del asunto; las mismas deberán analizarse de conformidad con la normatividad establecida en la Ley 80 de 1993, y normas que la complementan, adicionan o modifican, así:

Respecto del contrato de Vigilancia:

Dentro de las obligaciones específicas establecidas dentro del Contrato 664 de 2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y Cobasec Limitada – En Reorganización, se estipula, entre otras disposiciones, las siguientes:

“21. Realizar, bajo su cuenta y riesgo, los cambios y traslados de personal (...)”, “34. Prestar el servicio de vigilancia en los lugares y eventos que requiera la entidad, así como para el personal atendido por la entidad.”.

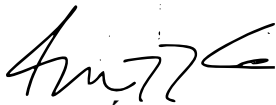
Aunado a lo anterior, la cláusula novena de dicho contrato, estipula que *“EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA SECRETARÍA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas, acciones legales y costos de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato”.*

En ese sentido, las actividades desplegadas por el contratista tienen como fin, lograr los objetivos y cumplir las obligaciones pactadas dentro del contrato, con el personal de seguridad y con los medios tecnológicos, en las cantidades y condiciones establecidas, en él y en su ficha técnica. Lo anterior, observando todas las garantías laborales establecidas en la ley.

Por lo expuesto, y atendiendo a la autonomía de la firma contratista, así como la inexistencia de subordinación entre las vigilantes y la Entidad, se procederá a dar traslado de las situaciones enunciadas en las diferentes comunicaciones, a su representante legal, para que se analicen, se respondan y se tomen las medidas de cada caso.

Se adjunta copia de la referida comunicación.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Rocío Murcia Gómez".

ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora Contrato No. 664 de 2021

Elaboró: Diego fernando Rosero Altamar - Contratista Dirección de Gestión Administrativa y Financiera